

***PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA***

***CURSO 2021- 2022***

***CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR AGENCIAS DE  
VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS***

***I.E.S LUCA DE TENA – SEVILLA***

***MÓDULO PROFESIONAL “RECURSOS TURÍSTICOS”***

## ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

<b>1.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2.1. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCIA</b>	<b>7</b>
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN</b>	<b>8</b>
3.1. Características del Centro.	8
3.2. Características del Alumnado.	10
3.3. Características del Entorno.	11
<b>4.- OBJETIVOS</b>	<b>12</b>
4.1. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO	12
4.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	12
4.3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO	13
4.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL	14
4.5.- RELACIÓN DE LOS RA, CPPS CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS UT	15
<b>5. CONTENIDOS</b>	<b>18</b>
5.1. ANALISIS Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS	18
5.2. TEMAS TRANSVERSALES	30
<b>6. METODOLOGÍA.</b>	<b>33</b>
<b>6.1. TIPOS DE ACTIVIDADES</b>	<b>35</b>
6.1.1. Actividades diagnósticas y motivadoras.	36
6.1.2. Actividades de desarrollo.	37
6.1.3. Actividades de síntesis.	38
6.1.4. Actividades de ampliación y refuerzo.	38

PROGRAMACIÓN	DIDÁCTICA	RECURSOS	2021/22
TURÍSTICOS			

6.1.5. Actividades complementarias o extraescolares.	39
6.2. AGRUPAMIENTOS. TRABAJO INDIVIDUAL Y EN GRUPO.	41
6.3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS: TIEMPOS, ESPACIOS, RECURSOS Y MATERIALES.	43
6.3.1 TIEMPOS	43
6.3.2 ESPACIOS	44
6.3.3 RECURSOS MATERIALES	45
6.3.4. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.	47
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) .	47
8. EVALUACIÓN. .	51
8.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	52
8.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.	54
8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	56
8.4. PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	61
8.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	64
8.6. SESIONES DE EVALUACIÓN	70
8.7. SISTEMAS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:	71

## 1.- INTRODUCCIÓN

La formación profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El sector turístico es un sector fundamental y pujante en la economía española con un crecimiento constante. En total proporciona empleo a más de dos millones y medio de personas en nuestro país. Son precisamente las actividades relacionadas con el transporte y los viajes, así como «otras actividades turísticas», que incluyen las actividades deportivas, culturales y de información, algunas de las que registran mayores crecimientos en cuanto a trabajadores contratados y desarrollo de ocupaciones relacionadas.

El sector de la intermediación de viajes, lejos de ser una actividad en retroceso, ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años. Pero el futuro para las agencias pasa por la especialización, la inversión en personal cualificado, el uso de Internet y el incremento de las actividades de asesoría y asistencia a los viajeros. Las agencias de viajes deben afrontar el reto de las nuevas tecnologías, aprovechándolas al máximo, como herramientas básicas de un servicio que debe apostar por la calidad y, por tanto, por la formación, para sacar el máximo partido a la enorme información disponible también para el cliente. Por lo que se refiere a los proveedores, sin duda, la agencia sigue siendo una pieza clave de su red de ventas y de promoción comercial.

Las agencias de viaje, por definición, son, básicamente, valor añadido, poniendo en relación a proveedores y clientes. Para ello, deben ofrecer un servicio de calidad, que no puede limitarse al billete cada vez más accesible para el consumidor final (páginas web de proveedores, agencias online, etc.). Es preciso que se profundice en lo que constituye el eje básico de la agencia, explotando el

elemento «seguridad-confianza» que aporta el agente que se encarga de buscar la mejor alternativa, lo más adaptado a los gustos del cliente y con la mejor garantía. Éste es el elemento diferencial respecto de otros canales alternativos a la agencia. Las agencias se deben centrar en su hecho diferenciador como especialistas en viajes y asesoramiento para discernir entre la gran variedad de productos y servicios turísticos disponibles, asegurando la calidad.

Por último, el sector de eventos se ha convertido en uno de los de mejor proyección y que experimentará un mayor crecimiento en los próximos años, al convertirse en una de las herramientas de marketing más rentables para las empresas. En relación con esto, es necesario poner de relieve que España se ha erigido en uno de los principales destinos de convenciones. Entre las tendencias del sector, destacan la especialización, la concentración, la diferenciación, el asesoramiento y la complejidad. La creatividad y la profesionalidad son el factor más demandado por los clientes, siempre deseosos de novedades y calidad en los servicios.

En cuanto a **perfil profesional de agente de viajes y gestión de eventos**, este profesional ejerce su actividad en el sector turístico, en el subsector de las agencias de viajes minoristas, mayoristas y mayoristas-minoristas, así como en las agencias especializadas en recepción y eventos. Se trata de trabajadores por cuenta propia que gestionan su propia agencia de viajes o eventos, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad profesional como empleados o jefes de oficina y/o departamento en las áreas funcionales de:

- Administración.
- Reservas.
- Producto.
- Venta de servicios/productos turísticos y eventos.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe/a de oficina de agencia de viajes.
- Jefe/a de departamento en agencia de viajes.

- Agente de viajes.
- Consultor/a de viajes.
- Organizador/a de eventos.
- Vendedor/a de servicios de viaje y viajes programados
- Promotor/a comercial de viajes y servicios turísticos.
- Empleado/a del departamento de «booking» o reservas.

El módulo profesional de **Recursos Turísticos** contiene la formación necesaria para desempeñar la función de asesoramiento e información sobre recursos turísticos, integrando el hecho cultural patrimonial así como el entorno natural dentro de la oferta turística de cada zona. Este módulo incluye aspectos como:

- Comercialización de turismos especializados en el recurso proporcionando valor añadido a los destinos.
- Aprovechamiento de la zona para favorecer el posible desarrollo turístico y local.
- Potenciación de la cultura y de las tradiciones.
- Mantenimiento y conservación del patrimonio.
- Mejora de los niveles de ingresos en las zonas turísticas en desarrollo o sin consolidar así como en aquellas que ya son destinos maduros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Las actividades de guía turístico, tanto en destinos como en rutas.
- Las oficinas de información turística.
- Las actividades de promoción turística local de toda índole.
- El aspecto de asesoramiento en venta de productos y servicios turísticos.

Con esta programación vamos a intentar desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales previstas para este módulo profesional. Utilizaremos una metodología activa, participativa y centrada en el alumnado, que desarrolle el saber hacer, más que los contenidos teóricos, y permita al alumnado aplicar los conocimientos aprendidos a situaciones reales de su entorno.

## **2.1. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCIA**

### **LEYES ORGÁNICAS**

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE 10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)

### **DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL**

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)
- ANTEPROYECTO DE LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANDALUCÍA. 327-14-ECD

### **DE CENTROS**

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

### **DE LAS ENSEÑANZAS**

- Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

#### 3.1. Características del Centro.

En cuanto al centro docente y su entorno, el IES Luca de Tena se encuentra enclavado en el céntrico barrio sevillano de La Huerta del Pilar, limitado por las grandes avenidas de Luis Montoto, Luis de Morales, Eduardo Dato y de la Buhaira, dentro del distrito municipal Nervión-San Pablo. Se trata de una urbanización relativamente reciente, a la que se han desplazado múltiples actividades terciarias por su buena comunicación y localización. Así mismo, tiene unos buenos servicios urbanos, que junto a lo anterior, hace que el valor de las viviendas sea medio-alto, lo que explica que la composición social de la zona sea predominantemente de clase media-alta.

El centro se encuentra en la calle Pirineos de Sevilla, y en la zona existen otros centros cuya oferta educativa es muy similar a la del IES Luca de Tena, como son el Colegio Portaceli y el Colegio



Buen Pastor, ambos centros concertados. También está ubicado en la zona el CEIP La Borbolla, centro adscrito al IES Luca de Tena, por lo que la mayoría de los alumnos de ESO proceden de dicho centro.

Oferta educativa: el centro ofrece ESO, Bachillerato en las modalidades de Ciencia y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales, además de un Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencias de Viaje y Gestión de Eventos. Para cada nivel de ESO hay dos grupos y para cada nivel de bachillerato hay tres grupos, en el ciclo formativo, hay un grupo por nivel (primero y segundo). En resumen, el instituto tiene 16 unidades, lo que lo clasifica en el grupo, con tamaño pequeño.

En relación al profesorado, el centro cuenta con unos 47 docentes, entre los que hay con destino fijo y con destino temporal. Estos se agrupan en 15 departamentos de coordinación didáctica, que a su vez se agrupan en 4 áreas de competencia, según al ámbito que pertenezcan.

El centro cuenta con 19 aulas ordinarias, 5 aulas TIC, un aulas de usos múltiples, un aulas multimedia, un aula de música, un aulas para alumnos con necesidades especiales, además de gimnasio, aula de tecnología, aula de dibujo, biblioteca, salón de usos múltiples, así como dependencias administrativas. Todo ello, para atender a los entre 450 y 480 alumnos que normalmente tiene el centro, de los cuales, la mayoría tienen nacionalidad española (un 95 % más o menos) y el resto procede de diversos países, como Italia, Marruecos, Perú,...

Desde el punto de vista del rendimiento, los resultados globales pueden considerarse satisfactorios, con buenos resultados en las pruebas de acceso a la universidad y en olimpiadas escolares de conocimientos. Al terminar ESO, sobre el 75 % de los alumnos siguen cursando bachillerato y al acabar éste, un 5 % optan por ciclos formativos de grado superior y un 75 % por carreras universitarias.

La **distribución del uso de los espacios** para poder impartir los resultados de aprendizaje se realizará en el Aula Tic de carácter polivalente, adaptada a las necesidades formativas de las

enseñanzas de nuestro ciclo de formación profesional.

Por otra parte es necesario **coordinarse** con:

Módulo Profesional	Contenidos
0383. Destinos turísticos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estudio de parques nacionales y naturales de España y Andalucía</li><li>- Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO</li><li>- Principales recursos turísticos de España y de sus Comunidades Autónomas</li></ul>
0387. Estructura del Mercado Turísticos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tipologías turísticas basadas en recursos del territorio</li></ul>

### **3.2. Características del Alumnado.**

En el caso del Ciclo Formativo las circunstancias son muy diferentes, ya que en Sevilla capital y provincia hay sólo 2 centros donde se imparte este ciclo, por lo que el alumno que elige estas enseñanzas viene desde cualquier punto de Sevilla y de la provincia.

Contamos con alumnos de Sevilla capital, pero no de la zona de influencia del IES, y por supuesto con un nutrido grupo de alumnos de la provincia (algunos han fijado una residencia temporal en Sevilla y otros van y vienen cada día). Por otro lado, las circunstancias personales y profesionales de cada uno son distintas.

Algunos alumnos provienen de bachillerato, otros han accedido mediante prueba de acceso, otros han cursado ya algún ciclo formativo de esta familia profesional (guía turístico, animación turística) o de cualquier otra (finanzas, informática), otros han estudiado la carrera de turismo; unos

trabajan y otros no....con lo cual el perfil del alumnado es muy heterogéneo. Sin embargo sí que hay una característica común y es el interés por este sector profesional y las ganas de incorporarse lo antes posible al mundo laboral.

### **3.3. Características del Entorno.**

Respecto al **entorno** decir que en los últimos años ha experimentado un gran crecimiento en relación a la actividad turística en Sevilla en general, especialmente en el centro. No obstante el barrio donde se ubica el centro está a 2 kilómetros del centro, siendo un barrio prácticamente residencial y de servicios de clase media y media-alta con presencia de muchos bloques de urbanizaciones. No obstante tenemos alguna empresa turística en la zona. El departamento de Turismo mantiene buena relación con empresas relacionadas con el sector y dispone de una base de datos de empresas muy amplia para poder realizar los módulos profesionales de FCT y PROYECTO.

## 4.- OBJETIVOS

### 4.1. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico según,

Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas, recogidos también en la Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, perteneciente a la familia profesional de Hostelería o Turismo, y cuya **competencia profesional** consiste en *programar y realizar viajes combinados y todo tipo de eventos, vender servicios turísticos en agencias de viajes y a través de otras unidades de distribución, proponiendo acciones para el desarrollo de sus programas de marketing y asegurando la satisfacción de los clientes.*

El trabajo en el centro educativo tiene como fin último dotar, de las *competencias profesionales, personales y sociales*, a los alumnos en el sentido de “posesión y desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes para realizar con éxito la cualificación profesional propia del Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos en diferentes situaciones de trabajo, de forma autónoma y responsable en su área profesional”.

### 4.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Con la programación de este módulo vamos a contribuir a desarrollar principalmente las **competencias profesionales, personales y sociales** que aparecen señaladas a continuación de entre todas las reguladas por el *Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio*:

PROGRAMACIÓN TURÍSTICOS	DIDÁCTICA	RECURSOS	<b>2021/22</b>
----------------------------	-----------	----------	----------------

a) Analizar el mercado turístico para conocer las necesidades de los consumidores, las estrategias de los competidores y la evolución del sector, con objeto de encontrar oportunidades de negocio.

b) Programar y ofertar viajes combinados y otros servicios turísticos complejos que se adecúen en calidad, tiempo y precios a las demandas del cliente.

c) Programar y ofertar servicios para congresos, convenciones, ferias y otros eventos, que se adecúen a las expectativas y necesidades de los clientes.

f) Asesorar y proponer al cliente diferentes alternativas de servicios turísticos y análogos, interpretando sus solicitudes y calibrando sus necesidades, para cubrir sus expectativas.

#### **4.3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO**

Los objetivos generales de los ciclos formativos expresan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje (una vez superado el proceso de aprendizaje). No establecen conductas de forma directa, por tanto no son en sí mismos evaluables. Son capacidades que si se movilizan pueden utilizarse en un gran número de posibles acciones.

De lo establecido en el artículo 9 del **Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio**, de 5 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas, y según la **ORDEN de 13 de octubre de 2010**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, establece los objetivos generales, contribuyendo a alcanzar este módulo más directamente los siguientes.

a) Identificar y seleccionar información sobre los consumidores, la competencia y la evolución del sector aplicando las técnicas de investigación apropiadas para reconocer las oportunidades de negocio.

b) Analizar información sobre proveedores de servicios, estándares de calidad, precios de mercado y demanda de clientes, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente para programar y ofertar viajes combinados y otros servicios turísticos complejos.

c) Analizar información sobre el mercado de reuniones y demanda de clientes, determinando los recursos propios y ajenos y las necesidades de coordinación para programar y ofertar servicios para congresos, convenciones, ferias y otros eventos.

f) Seleccionar servicios turísticos y análogos, identificando las necesidades, motivaciones y expectativas de los consumidores para asesorar y proponer la mejor alternativa al cliente, empleando al menos dos idiomas extranjeros.

k) Caracterizar aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC, reconociendo su utilidad para incrementar la eficacia de los servicios prestados.

#### **4.4 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL**

En el ámbito educativo lo que se persigue alcanzar, fundamentalmente, son resultados de aprendizaje; esto es, **habilidades, destrezas y conocimientos** que se predicen del sujeto. Se definen por el conjunto de saberes que ha de construir y organizar en sus esquemas de conocimiento, las habilidades cognitivas y destrezas motrices que deberá activar en sus actuaciones, así como las **actitudes** que es necesario ir inculcando y desarrollando en el alumnado.

Los resultados de aprendizaje del módulo profesional de Recursos turísticos, así como la ponderación sobre la calificación final son:

Resultado de Aprendizaje	Ponderación:
1. Identifica los recursos turísticos del territorio analizando su tipología, características y normativa de protección.	17%
2. Interpreta los conceptos básicos del arte caracterizando el patrimonio artístico de España.	20%
3. Identifica el patrimonio sociocultural de España analizando su diversidad.	38%
4. Analiza el patrimonio natural-paisajístico de España caracterizándolo e interpretándolo como recurso turístico.	19%
5. Interpreta globalmente el patrimonio artístico, sociocultural e histórico, analizando las estrategias necesarias para su aplicación como recurso turístico.	6%

A partir de los resultados de aprendizaje establecidos en la orden que regula el título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, vamos a analizar la relación existente entre las competencias profesionales, personales y sociales con los resultados de aprendizaje del módulo asociado. Así mismo hemos analizado la relación existente entre los objetivos generales del título y los resultados de aprendizaje del módulo profesional, relacionándolo todo con las unidades de trabajo propuestas.

#### **4.5.- RELACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS UNIDADES DE TRABAJO.**

PROGRAMACIÓN TURÍSTICOS	DIDÁCTICA	RECURSOS	<b>2021/22</b>
----------------------------	-----------	----------	----------------

---

A partir de los resultados de aprendizaje establecidos en la orden que regula el título del Ciclo Formativo, vamos a analizar la relación existente entre las competencias profesionales, personales y sociales con los resultados de aprendizaje del módulo asociado.



MÓDULO PROFESIONAL:		RECURSOS TURÍSTICOS	
CP	OG	RA	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
a), b), c), f)	a), b), c), f), k)	<b>RA1.</b> Identifica los recursos turísticos del territorio analizando su tipología, características y normativa de protección.	UT 1. Identificación de los recursos turísticos
	a), b), c), f), k)		UT 2. Factores de localización turística
	a), b), c), f), k)	<b>RA4.</b> Analiza el patrimonio natural-paisajístico de España caracterizándolo e interpretándolo como recurso turístico.	UT 3. Patrimonio natural y paisajístico de España
	a), b), c), f), k)	<b>RA3.</b> Identifica el patrimonio sociocultural de España analizando su diversidad.	UT 4. Patrimonio histórico-artístico y sociocultural de España
	a), b), c), f), k)		UT 5. Principales recursos turísticos de España
	a), b), c), f), k)	<b>RA5.</b> Interpreta globalmente el patrimonio artístico, sociocultural e histórico, analizando las estrategias necesarias para su aplicación como recurso turístico.	UT 6. Interpretación global del patrimonio
	a), b), c), f), k)	<b>RA2.</b> Interpreta los conceptos básicos del arte caracterizando el patrimonio artístico de España.	UT 7. Introducción a los conceptos del arte
	UT 8. Principales manifestaciones artísticas		

## 5. CONTENIDOS

Los contenidos son el instrumento de mediación del proceso de aprendizaje que van a permitir alcanzar los resultados de aprendizaje. Entendemos por contenidos el conjunto de saberes, conceptos, habilidades y actitudes, en torno a los cuales se organizan las actividades en el aula.

### 5.1 ANALISIS Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos básicos del módulo, en base a lo recogido en la **Orden de 13 de octubre de 2010**, son los que se van a describir relacionándolos con los criterios de evaluación.

**No obstante, dada la situación excepcional durante este curso, en la impartición de los contenidos del módulo se tendrá en cuenta lo dispuesto en el punto primero “Objeto”, apartado 3 de la Circular de 3 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020-2021, la cual permite:**

*“El establecimiento de modelos para la organización curricular flexible para el alumnado que curse tercer y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial”.*

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	Contenidos Básicos asociados
<b>RA1.</b> Identifica los recursos turísticos del territorio analizando su tipología, características y normativa de protección.	Identificación de los recursos turísticos del territorio:

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RECURSOS TURÍSTICOS

a) Se han detectado los recursos turísticos más destacados de cada CC.AA.	- Análisis de los recursos. Valor del recurso y su relación como parte integrante de la oferta turística de una zona.
b) Se han detectado los recursos turísticos de Andalucía.	- Análisis de los recursos. Valor del recurso y su relación como parte integrante de la oferta turística de una zona.
c) Se han clasificado atendiendo a las tipologías y empleando la legislación vigente en cada caso.	- Recursos turísticos. Clasificación y tipología. - Legislación que afecta a los recursos turísticos y su aplicación a los mismos.
d) Se ha determinado el tipo de recurso del que se trata y explicado, atendiendo a sus peculiaridades y a la singularidad.	- Características de los recursos en función de su tipología.
e) Se han diseñado bases de datos de recursos turísticos por áreas o zonas, diferenciando así la tipología de espacios turísticos en relación con los recursos que existen en la zona.	- Características de los recursos en función de su tipología. - Análisis de los recursos. Valor del recurso y su relación como parte integrante de la oferta turística de una zona.
f) Se ha definido cuál es la protección legal e institucional existente para los diferentes recursos.	- Normativa de protección existente en Europa, España y Andalucía referente a los recursos turísticos, a su protección, mantenimiento y reconocimiento.
g) Se han reconocido los organismos e instituciones para la tutela de los recursos.	- Normativa de protección existente en Europa, España y Andalucía referente a los recursos turísticos, a su protección, mantenimiento y reconocimiento.
h) Se ha definido el proceso de petición para solicitar la declaración de un recurso en relación a su tipología y características.	- Legislación que afecta a los recursos turísticos y su aplicación a los mismos. - Normativa de protección existente en Europa, España y Andalucía referente a los recursos turísticos, a su protección, mantenimiento y reconocimiento.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RECURSOS TURÍSTICOS

<p>i) Se han recabado los documentos necesarios para solicitar la catalogación de un bien o recursos de la forma más adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación que afecta a los recursos turísticos y su aplicación a los mismos.</li> <li>- Normativa de protección existente en Europa, España y Andalucía referente a los recursos turísticos, a su protección, mantenimiento y reconocimiento.</li> </ul>
--	---

<b>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</b>	<b>Contenidos Básicos asociados</b>
<b>RA2.</b> Interpreta los conceptos básicos del arte caracterizando el patrimonio artístico de España.	Interpretación de los conceptos básicos del arte:
a) Se han identificado los aspectos básicos del arte universal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pintura.</li> <li>- Escultura.</li> <li>- Arquitectura.</li> <li>- Otras manifestaciones artísticas.</li> </ul>
b) Se han detectado las principales manifestaciones artísticas del país.	- Diferentes movimientos y estilos artísticos en pintura, escultura, arquitectura y otras manifestaciones artísticas de España.
c) Se han reconocido prototipos artísticos que constituyen los modelos universales y nacionales.	- La prehistoria, las primeras culturas, el arte romano, arte visigodo, arte islámico, mudéjar y mozárabe, prerrománico, románico, gótico, renacimiento, barroco, neoclasicismo, modernismo, nuevas tendencias y estilos, especial referencia al entorno local y regional en Andalucía.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RECURSOS TURÍSTICOS

<p>d) Se han discriminado las características técnicas y culturales de cada estilo.</p>	<p>- La prehistoria, las primeras culturas, el arte romano, arte visigodo, arte islámico, mudéjar y mozárabe, prerrománico, románico, gótico, renacimiento, barroco, neoclasicismo, modernismo, nuevas tendencias y estilos, especial referencia al entorno local y regional en Andalucía.</p>
<p>e) Se han identificado las principales líneas conceptuales que fundamentan una cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas tanto de pintura como escultura y arquitectura.</p>	<p>- La prehistoria, las primeras culturas, el arte romano, arte visigodo, arte islámico, mudéjar y mozárabe, prerrománico, románico, gótico, renacimiento, barroco, neoclasicismo, modernismo, nuevas tendencias y estilos, especial referencia al entorno local y regional en Andalucía.</p>
<p>f) Se han reconocido los centros culturales de interés con actividad turística.</p>	<p>- La prehistoria, las primeras culturas, el arte romano, arte visigodo, arte islámico, mudéjar y mozárabe, prerrománico, románico, gótico, renacimiento, barroco, neoclasicismo, modernismo, nuevas tendencias y estilos, especial referencia al entorno local y regional en Andalucía.</p>
<p>g) Se han interpretado y analizado diferentes tipos de obras de arte.</p>	<p>- Análisis e interpretación de una obra de arte.</p>

<p><b>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</b></p>	<p><b>Contenidos Básicos asociados</b></p>
---	--

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RECURSOS TURÍSTICOS

<p><b>RA3.</b> Identifica el patrimonio sociocultural de España analizando su diversidad.</p>	<p>Identificación y análisis del Patrimonio histórico-artístico y sociocultural de España:</p>
<p>a) Se han identificado los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de patrimonio histórico y cultural.</p>	<p>- Patrimonio y Bienes patrimoniales en España. Turismo cultural.</p>
<p>b) Se han elaborado fichas que identifiquen los recursos y sus descripciones más adecuadas para clasificar la tipología del recurso y la importancia del mismo.</p>	<p>- Patrimonio y Bienes patrimoniales en España. Turismo cultural.</p>
<p>c) Se han identificado las ciudades Patrimonio de la Humanidad de nuestro país, así como otros bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, como “BIC” y otro tipo de bienes clasificados.</p>	<p>- Patrimonio de la Humanidad. Concepto. Criterios de inclusión en la lista de Patrimonio de la Humanidad. Categorías de inclusión. Gestión de una candidatura. Órganos. Bienes españoles incluidos en la lista Patrimonio de la Humanidad.  - Patrimonio europeo. Concepto. Finalidad. Bienes españoles declarados.</p>
<p>d) Se han diseñado fórmulas para clasificar e interpretar otro tipo de recursos como gastronomía, museos, etnografía, etnología y tradiciones de las localidades.</p>	<p>- Gastronomía de España. Elaboraciones y productos tradicionales.  - Enología de España. Zonas vinícolas y denominaciones de origen.  - Etnografía y artesanía. Productos propios de cada zona. Tipos.</p>

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RECURSOS TURÍSTICOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Patrimonio Inmaterial. Descripción y contenido. Música popular. Danza. Tradiciones. Otras expresiones culturales.</li> <li>- Tipología de la arquitectura popular en las CC.AA.</li> </ul>
e) Se han clasificado las fiestas tradicionales de las distintas comunidades y se han diferenciado las de interés turístico internacional, nacional y las clasificadas por las propias CC.AA.	- Fiestas y declaraciones de interés turístico regional, nacional e internacional. Normativa.
f) Se han identificado los principales museos y centros culturales del territorio nacional así como los contenidos genéricos de los mismos.	- Museos y otros centros culturales.
g) Se han identificado los bienes pertenecientes al Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.	- Patrimonio y Bienes patrimoniales en España. Turismo cultural.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	Contenidos Básicos asociados
<b>RA4.</b> Analiza el patrimonio natural-paisajístico de España caracterizándolo e interpretándolo como recurso turístico.	Patrimonio natural y paisajístico:

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RECURSOS TURÍSTICOS

<p>a) Se han identificado los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de recursos naturales y paisajísticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto de recursos naturales y paisajísticos.</li> <li>- Parques nacionales, parques naturales y otros.</li> <li>- Flora y fauna más destacada.</li> </ul>
<p>b) Se han clasificado los distintos tipos de espacios naturales protegidos y no protegidos (litoral, montaña, espacios húmedos y otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios naturales protegidos españoles y su normativa.</li> <li>- Parques nacionales, parques naturales y otros.</li> <li>- Flora y fauna más destacada.</li> </ul>
<p>c) Se han definido las características de las diferentes clasificaciones legales existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa estatal y andaluza.</li> <li>- Programas europeos de ayuda al patrimonio natural y paisajístico.</li> </ul>
<p>d) Se han propuesto métodos para sensibilizar al visitante y prevenir conflictos en la relación turismo-naturaleza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas para mantener el medio ambiente. Turismo y sostenibilidad.</li> </ul>
<p>e) Se han utilizado los sistemas de información geográfica como herramienta de planificación y uso de los recursos naturales para uso turístico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevas tecnologías para detectar y localizar los espacios, programas de cartografía y otros. Utilización.</li> </ul>



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RECURSOS TURÍSTICOS

<p>f) Se ha definido cuál es la protección legal e institucional del patrimonio natural: organismos e instituciones en la tutela del patrimonio, acuerdos y convenios internacionales, normativa de la Unión Europea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas europeos, nacionales y otras ayudas destinadas al aprovechamiento turístico de estos bienes.</li> <li>- Programas europeos de ayuda al patrimonio natural y paisajístico.</li> </ul>
---	---

<b>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</b>	<b>Contenidos Básicos asociados</b>
<p><b>RA5.</b> Interpreta globalmente el patrimonio artístico, sociocultural e histórico, analizando las estrategias necesarias para su aplicación como recurso turístico.</p>	<p>Interpretación global del patrimonio histórico, artístico y sociocultural:</p>
<p>a) Se han establecido los métodos más adecuados para llevar a cabo la interpretación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos para acercar el legado natural y cultural al público visitante.</li> </ul>
<p>b) Se han caracterizado los diferentes sistemas de interpretación en función del tipo de recurso a explicar o sobre el que se intervenga.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La interpretación del patrimonio como sistema de gestión.</li> <li>- Significado de la interpretación del patrimonio.</li> </ul>
<p>c) Se ha realizado la planificación interpretativa, según el nivel a actuar y en función a las diferentes fases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medios y planificación interpretativa más empleada.</li> </ul>
<p>d) Se han identificado de forma correcta las fases de una planificación interpretativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medios y planificación interpretativa más empleada.</li> </ul>

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RECURSOS TURÍSTICOS

e) Se han descrito diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos, tales como rutas, publicaciones interpretativas, señales y carteles, exhibiciones, medios audiovisuales y centros de visitantes.	- Sugerencias para la interpretación. Casos prácticos.
f) Se han definido los métodos de evaluación y control en la interpretación.	- Diseño de los métodos de evaluación y control de los sistemas de interpretación.
g) Se han diseñado los correspondientes cuestionarios de satisfacción.	- Diseño de los métodos de evaluación y control de los sistemas de interpretación.

Estos contenidos se distribuyen en **5** bloques temáticos que serían:

- 
- ↳ **BLOQUE TEMÁTICO I: Identificación de los recursos turísticos. RA1**
  
  - ↳ **BLOQUE TEMÁTICO II: Identificación y análisis del patrimonio natural y paisajístico de España. RA4**
  
  - ↳ **BLOQUE TEMÁTICO III: Identificación y análisis del patrimonio histórico-artístico y sociocultural de España. RA3**
  
  - ↳ **BLOQUE TEMÁTICO IV: Interpretación global del patrimonio. RA5**
  
  - ↳ **BLOQUE TEMÁTICO V: Interpretación de los conceptos básicos de arte y sus principales Estilos Artísticos. RA2**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RECURSOS TURÍSTICOS

---

El **Bloque I** tiene carácter introductorio, y su objetivo es conocer los conceptos básicos para conocer los recursos turísticos, su clasificación atendiendo a varios criterios, sus tipologías, los organismos de protección más destacados y la normativa de referencia. **(UT1 y UT 2)**

El **Bloque II** nos permite estudiar el patrimonio natural y paisajístico más destacado de España y nuestra comunidad autónoma, así como las figuras de protección más destacadas para la protección de este tipo de recursos. Los elementos más destacados a estudiar serán parques nacionales y naturales, reservas de la biosfera, reservas naturales, etc. **(UT3)**

En el **Bloque III** se estudian contenidos más amplios sobre el patrimonio histórico, artístico y sociocultural de España (patrimonio de la humanidad, bienes de patrimonio nacional, museos y centros culturales, gastronomía, enología, arquitectura popular, patrimonio inmaterial de la humanidad, etc.). Esta es la unidad más extensa del módulo, por lo que se desarrollaría en varios subapartados dentro de la unidad **(UT 4 y UT 5)**.

El **Bloque IV** nos permitirá conocer las diferentes técnicas sobre la interpretación del patrimonio, según la normativa y los procedimientos establecidos **(UT 6)**.

El **Bloque V** desarrolla los contenidos introductorios al arte, especialmente los conceptos de arquitectura, escultura y pintura. **(UT 7)**. Además, se estudiarán las características, peculiaridades y las obras de arte más destacadas de los principales estilos artísticos. **(UT 8)**.

De esta manera, cada módulo se presentará relacionado con una secuencia de unidades didácticas. Tal secuencia deberá realizarse respetando algunos principios didácticos, de manera que se progrese desde lo particular hacia lo general; desde lo más simple a lo más complejo o utilizando otros criterios aconsejados por la propia dinámica de los procesos tecnológicos.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RECURSOS TURÍSTICOS

Una vez ordenadas las unidades didácticas habrá que asignarles una duración teniendo en cuenta la duración total del módulo y el peso o grado de dificultad de cada unidad.

Los contenidos que se presentan a continuación están interrelacionados entre sí, de forma que al inicio de cada unidad de trabajo correspondiente se hará referencia a las unidades previas, dado que la adecuada comprensión de una determinada unidad precisará el entendimiento de las anteriores.

La **estructura y planificación de las pruebas objetivas** es la siguiente:

- Se incluyen en la **primera evaluación** dos exámenes parciales: el primer parcial sería para las unidades de trabajo 1 y 2 (RA1), mientras que el segundo parcial sería para la unidad de trabajo 3 (RA 4)
- En la **segunda evaluación** se realizarán también dos exámenes parciales: en el primer parcial se evaluará la mitad de la unidad de trabajo 4 (RA 3), mientras que en el segundo parcial se evaluará la otra mitad de la unidad 4 (RA 3). Hay que recordar que la unidad 4 es la más extensa del módulo.
- En la **tercera evaluación** se realizarán otros dos exámenes parciales: el primer parcial de esta última evaluación versará sobre la unidad 6 (RA 5), mientras que en el segundo parcial se evaluarán las unidades 7 y 8 (RA 2). Cabe destacar que la unidad 8 se evaluará con la elaboración de trabajos teórico-prácticos por parte de los alumnos.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RECURSOS TURÍSTICOS

BLOQUE	U.T.	TÍTULO	SESIONES	% NOTA	EVALUACIÓN	TEMAS TRANSVERSALES
I (RA1)	1	Identificación de los recursos turísticos	17	11%	1r PARCIAL 1ª EVALUACIÓN	
	2	Factores de localización turística	10	6%		
II (RA 4)	3	Patrimonio natural y paisajístico de España	30	19%	2º PARCIAL 1ª EVALUACIÓN	
III (RA 3)	4	Patrimonio histórico-artístico y sociocultural de España (I, II y III)	26	16.2%	1r PARCIAL 2ª EVALUACIÓN	
	4	Patrimonio histórico-artístico y sociocultural de España (IV, V y VI)	23	14,3%	2º PARCIAL 2ª EVALUACIÓN	
	5	Principales recursos turísticos de España	12	7.5%	TRABAJO 2ª EVALUACIÓN	
IV (RA 5)	6	Interpretación global del patrimonio	10	6%	1r PARCIAL 3ª EVALUACIÓN	
V (RA 2)	7	Introducción a los conceptos del arte	16	10%	2º PARCIAL 3ª EVALUACIÓN	
	8	Principales manifestaciones artísticas	16	10%	TRABAJO 3ª EVALUACIÓN	
<b>TOTAL SESIONES</b>			<b>160</b>	<b>100%</b>		

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RECURSOS TURÍSTICOS

---

DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES POR BLOQUES, SESIONES Y EVALUACIÓN.

## 5.2 TEMAS TRANSVERSALES

En el actual modelo de enseñanza, que promueve la formación integral de la persona, es necesario que estén presentes en todos los módulos que se desarrollan en los diferentes ciclos formativos los contenidos transversales, que son los que se refieren a grandes temas que engloban múltiples contenidos que difícilmente pueden adscribirse específicamente a ningún módulo en particular.

Los temas transversales serán tratados a medida que se expongan y estudien el resto de contenidos específicos del ciclo formativo, estando presente en todos los módulos y de forma continua en los intercambios comunicativos y en los trabajos realizados en la ejecución de las prácticas y en los talleres.

- ✦ Educación moral y cívica, donde se desarrollarán criterios de actuación que favorezcan intercambios responsables y comportamientos de respeto, honestidad, tolerancia y flexibilidad con los compañeros. Propiciaremos actividades de debate, tertulia, etc. 6 de diciembre: Día de la Constitución Española. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos.
- ✦ Educación para la paz, donde se desarrollan habilidades para el trabajo en grupo, escuchando y respetando las opiniones de los demás. 30 de enero: Día de la Paz y la No-Violencia.
- ✦ Educación ambiental. Concienciaremos al alumnado de la necesidad de efectuar un uso racional de los recursos existentes y una correcta disposición de los residuos para facilitar su posterior reciclaje. 22 de marzo: Día del Agua. 22 de abril: Día Mundial de la Tierra. 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.
- ✦ Educación para la salud. Respetando las normas de seguridad e higiene respecto a la manipulación de herramientas, equipos e instalaciones, efectuando las prácticas con rigor, de forma que el resultado cumpla con la normativa y no tenga efectos nocivos para la salud o integridad física de las personas y así conseguir que el alumnado reflexione sobre la necesidad de establecer unas

normas de seguridad e higiene personales y del producto, que las conozca y las ponga en práctica en el desarrollo de las actividades formativas, así como tomen conciencia de las posibles consecuencias de no cumplirlas. Se corregirá a los alumnos que adopten posturas incorrectas a la hora de trabajar con el ordenador. 16 de octubre: Día Mundial de la Alimentación.

✦ Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, tomando una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad, profundizando en la condición humana, en su dimensión emocional, social, cultural y fisiológica, estableciendo condiciones de igualdad en el trabajo en equipo. Además debe desarrollarse un uso del lenguaje no sexista y mantener una actitud crítica frente a expresiones sexistas a nivel oral y escrito. 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. 19 de marzo: Día del Padre. Primer domingo de mayo: Día de la Madre. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos. 20 de noviembre: Día de los derechos del niño y la niña.

✦ Tecnologías de la información y de la comunicación, donde el alumnado valore e incorpore las NNTT, familiarizándose con los instrumentos que ofrece la tecnología para crear, almacenar, organizar, procesar, presentar y comunicar información. Utilizando las NNTT en la consulta de información técnica, en los informes, memorias y exposiciones orales y escritas. Una de las competencias clave de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje. Se promoverá con el uso de material audiovisual como informático. Uso de la Moodle. 17 de mayo día mundial de Internet

En resumen, en relación a estos temas destacaremos algunas de las celebraciones que se realizan a nivel mundial y nacional:

- 16 de septiembre: Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.
- 27 de septiembre: Día Mundial del Turismo.
- 24 de octubre: Día de las Naciones Unidas.
- 4 de noviembre: Día de la UNESCO.
- 16 de octubre: Día Internacional para la Tolerancia.



- 20 de octubre: Día Universal de la Infancia.
- 25 de octubre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- 1 de diciembre: Día Mundial contra el SIDA.
- 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución Española.
- 10 de diciembre: Día Universal de los Derechos Humanos.
- 30 de enero: Día Escolar de la Paz y la No Violencia.
- 2 de febrero: Día Mundial de los Humedales.
- 28 de febrero: Día de Andalucía.
- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer Trabajadora.
- 21 de marzo: Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Social.
- 21 de marzo: Día Mundial del Agua.
- 16 de abril: Día contra la Esclavitud Infantil.
- 23 de abril: Día Internacional del Libro.
- 1 de mayo: Día del Trabajo.
- 22 de mayo: Día Internacional de la Diversidad.
- 31 de mayo: Día Mundial sin Tabaco.
- 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.

Se informará a los alumnos de las celebraciones mencionadas y, en su caso, de las actividades realizadas por el Centro en relación a las mismas. Igualmente se realizará un breve debate en clase sobre el tema en cuestión y de la importancia del mismo en la sociedad actual. No obstante, se entiende la transversalidad como un elemento que, como se ha mencionado anteriormente, impregna el currículo y no está limitado a la existencia de celebraciones puntuales. En concreto, este Ciclo Formativo guarda una estrecha relación, en lo que concierne a contenidos, con el Medioambiente – como elemento crucial a respetar en el desarrollo de la actividad turística – y con los valores culturales y etnográficos de los pueblos – como uno de los principales recursos turísticos existentes-.

Con los contenidos transversales conseguimos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales en el desarrollo curricular es responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas.

Estos temas transversales no suelen contar en las programaciones con una temporalidad propia, sino que la propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración, por lo que aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos en la sociedad para impregnar con estos contenidos la práctica educativa y el trabajo diario en el aula.

El papel que juega el profesor en el campo de los valores es determinante en lo que respecta a su actitud personal en la organización y moderación de las actuaciones del alumnado y sobre todo en el desarrollo en el aula, que es donde se debe hablar de valores y comportamientos, así como de su aprendizaje.

## 6. METODOLOGÍA.

La Formación Profesional requiere de una metodología didáctica que se adapte a los propósitos de adquisición de capacidades y competencias, a las características de los alumnos y a la naturaleza del ciclo formativo que se aprende, para que así el alumno/a pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en la vida profesional. La metodología didáctica tratará de promover en el alumnado, mediante la necesaria integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos de esta enseñanza, una visión global y coordinada de los procesos productivos en los cuales tendrá que intervenir en un futuro. Lo más importante es que el alumno comprenda el porqué de sus tareas, el sentido y la necesidad de la información proporcionada. Por tanto, seguiremos una **metodología:**

- Activa y participativa, que facilite la interacción entre el alumno y fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje y la realización de las tareas, asegure la motivación, favorezca la comunicación y la cooperación en el aula.

**En este sentido, el profesor es el director del proceso educativo** y como tal actúa sobre el ambiente:

- ✓ Formando grupos o equipos de trabajo.
- ✓ Estableciendo las normas de funcionamiento para la clase y el grupo
- ✓ Establece el modelo de desarrollo de la materia
- ✓ Creando situaciones de aprendizaje reales del entorno.
- ✓ Proponiendo actividades
- ✓ Secuenciando los contenidos

**Por tanto el alumno es el protagonista del aprendizaje.**

- Grupal e individualizada, para poder adquirir nuevas actitudes, fomentar el desarrollo de habilidades profesionales y sociales y potenciar la evaluación como un proceso de retroalimentación continua, con una atención especial para aquellos alumnos que muestren dificultades en el aprendizaje
- Formativa y creativa, mediante actividades cooperativas, para favorecer el autoaprendizaje, las técnicas de estudio y fomentar el espíritu emprendedor y la visión crítica de los alumnos.
- Motivadora y dinámica, que tenga en cuenta los intereses y las necesidades de los alumnos, además de estar enfocada hacia el conocimiento del mundo laboral, así mantendremos la atención en clase y despertaremos en cierta medida el interés y la curiosidad hacia la materia y los contenidos, elementos que son la mejor vía para aprender.

En esta metodología activa y participativa el alumno será el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, el cual será eminentemente práctico, facilitando la comprensión de los conocimientos

teóricos impartidos. Se tratará por tanto de favorecer que el alumnado aprenda haciendo, dando sentido a los conocimientos teóricos desde el trabajo individual y grupal, acercándose siempre a la realidad laboral con la que previsiblemente se encontrará. Para conseguirlo se utilizarán una serie de modalidades organizativas y métodos: clases teóricas con el método expositivo, seminarios, clases prácticas, resolución de ejercicios y problemas, estudio de casos, trabajos individuales y en grupo, aprendizaje por descubrimiento, trabajo por proyectos y prácticas externas. Todos estos métodos favorecerán la autoformación y autonomía del alumnado.

**En base a la *Circular de 3 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020-2021* y, debido a la situación de pandemia, la organización del tiempo y los espacios en el módulo será la siguiente:**

**- Asistencia semipresencial:**

**El alumnado de cada curso se dividirá en dos grupos (A y B). Cada grupo asistirá al centro de forma alternativa por semanas completas. La semana que el grupo no asista presencialmente trabajará desde casa los contenidos de la materia que se le hayan asignado para esa semana.**

**- Organización de los espacios:**

**Las aulas para la docencia presencial se dispondrán sólo a la mitad de su aforo para garantizar el distanciamiento social y la seguridad.**

## **6.1. TIPOS DE ACTIVIDADES**

Las actividades en los procesos de enseñanza-aprendizaje son un elemento fundamental, pues una adecuada o inadecuada selección y aplicación de las mismas, pueden contribuir de forma determinante a que los aprendizajes realizados y por tanto los objetivos logrados se aproximen o se alejen de lo deseable.

Las actividades no sólo deben tener en consideración los tipos de contenidos que se van a trabajar sino el tipo de aprendizaje que se quiere promover en el alumnado, los estilos o formas por las que los alumnos y las alumnas aprenden, las estrategias de aprendizaje que utilizan, el aprendizaje social que se suscita.

## 6.1.1. Actividades diagnósticas y motivadoras.

Estas actividades se utilizan con el fin de despertar el interés en los alumnos/as y estimularles, procurando conseguir su participación activa en el proceso de enseñanza — aprendizaje. Y estarán presentes en el discurrir diario de las clases. Estas son:

- ✓ **Tormenta de ideas:** actividad consistente en una puesta en común por la que el profesor plantea una cuestión concreta y los alumnos/as expresan sus ideas de forma espontánea. Esta propuesta la llevare a cabo como profesor antes de iniciar una unidad didáctica nueva.
- ✓ **Actividades de presentación-motivación:** Al inicio de cada unidad de trabajo se realizará una introducción motivadora de la unidad que pueda servir para llamar la atención de los alumnos sobre los contenidos que se tratarán. Esto contribuirá a fomentar la iniciativa del alumnado y la atención hacia las explicaciones
- ✓ Junto a las actividades de presentación-motivación, realizaremos también las **actividades de evaluación de conocimientos previos** con el objetivo de averiguar lo que saben los alumnos sobre la materia. Se realizará al principio de cada bloque formativo una lluvia de ideas y posteriormente un debate que muestre los conocimientos y aptitudes previas del alumnado para detectar las ideas preconcebidas y despertar un interés hacia la unidad de trabajo

Considero interesante que al inicio de una Unidad Didáctica se realice una breve introducción de los contenidos que posteriormente serán objeto de explicación junto a un **esquema** que contenga las ideas fundamentales, ello con el fin de que el alumno/a tenga una visión de conjunto de cuanto se abarcará. Dicho esquema les será entregado por escrito al alumno/a, junto con los objetivos o

capacidades terminales de la unidad didáctica, para que conozcan y comprendan los fines que pretendemos conseguir.

## 6.1.2. Actividades de desarrollo.

Las actividades de desarrollo son aquellas que, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, permiten a los alumnos/as la adquisición de los contenidos, logrando hacer como propios los conocimientos transmitidos por el profesor.

Las actividades de desarrollo que propongo son las siguientes:

- ✓ **Actividades de desarrollo de los contenidos:** Estas actividades suponen una combinación entre las explicaciones del profesor, realizándose de forma oral acompañadas de documentación complementaria y presentaciones multimedia, junto con las diversas actividades de forma individual o grupal como por ejemplo estudio de casos prácticos, búsqueda de conceptos y normativa dentro y fuera del aula, aplicación de conceptos y procedimientos a situaciones y contextos, “role-playing”, elaboración e interpretación de documentos, relación de conceptos, establecimiento semejanzas y diferencias, formulación de hipótesis a partir del análisis de unos datos, realización de trabajos prácticos e investigaciones, elaboración de informes, resolución de supuestos práctica y/o reproducción de vídeos.
- ✓ **Resolución de problemas y la realización de ejercicios.** Esta actividad supone que los ejercicios serán proporcionados por el profesor y tienen la finalidad de que los alumnos/as comprendan mejor, a través de la práctica real, los contenidos explicados. Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.

Con la realización de los mismos se busca el que el alumno/a aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje. Las prácticas se formularán para realizarlas en horario fuera de clase

y serán corregidas en el aula, resolviendo cuantas dudas que hayan surgido. De este modo se intentara fomentar el esfuerzo por parte de los alumnos/as ya que este es un criterio de evaluación.

### 6.1.3. Actividades de síntesis.

- ✓ **Actividades de consolidación o globalizadoras:** Se realizarán al acabar la unidad de trabajo, antes de realizarse la prueba escrita. Estas actividades tienen que facilitar una mejor comprensión de los contenidos enseñados y la consolidación de los mismos. La finalidad es la de concienciar a los alumnos en sus progresos y en cómo estos se han ido produciendo. Al profesor le permiten detectar las faltas de aprendizaje, es decir, que los alumnos no hayan asimilado correctamente los contenidos o que se haya hecho de manera equivocada. En la última sesión de cada unidad (o la penúltima si se realiza una prueba escrita), el profesor sintetizará todos los contenidos que se han trabajado y dedicará un tiempo a resolver posibles dudas que todavía no se hayan solucionado. Algunas de estas actividades son: realización de cuadros o mapas conceptuales, cuestionarios de autoevaluación, creación de esquemas de los contenidos de mayor relevancia de la unidad de trabajo, relaciones con otras unidades trabajadas anteriormente, síntesis de las ideas más generales de la unidad didáctica, etc.

### 6.1.4. Actividades de ampliación y refuerzo.

Estas actividades van destinadas a la atención de las diversas necesidades de los alumnos/as.

- A los más avanzados se les propondrán actividades de **ampliación**, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesor, en la búsqueda de información y realización de trabajos. Las actividades de ampliación (además de poder utilizarse como actividades de consolidación o de refuerzo), sirven para “saber más” y “saber mejor”. Se suelen plantear al alumno/a de forma opcional, dándole la posibilidad de ampliar

sus conocimientos y mejorar su nota si lo quiere hacerlo. Estas actividades pueden ser similares a las utilizadas como actividades de desarrollo y consolidación (lo que cambia es la manera de plantearlas).

- Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de **refuerzo**. Si con las actividades de consolidación se han detectado faltas de aprendizaje o incluso en otro momento, se utilizarán estas actividades para atender las diferentes demandas informativas y de conocimientos a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Las actividades serán similares a las de desarrollo pero con las nuevas aportaciones que se han introducido por parte del profesor.

#### **6.1.5. Actividades complementarias o extraescolares.**

Estas actividades se llevarán a cabo en función de los recursos existentes en el centro y podrán consistir en la realización de uno o más viajes, una visita al lugar donde se produzca un acontecimiento relacionado con el contenido del módulo, conferencias de profesionales, la proyección de un video o cualquiera otra que se nos ofrezca y el profesor considere conveniente realizar. Tendremos las siguientes actividades:

**a) Actividades complementarias:** Se realizarán dentro o fuera del centro, siempre y cuando se ubiquen estas actividades dentro del horario escolar, serán gratuitas y de obligada asistencia para los alumnos:

**b) Actividades extraescolares:** Se realizan fuera del horario escolar y suponen un coste para el alumno. Pueden consistir en jornadas especiales, visitas a empresas, viajes relacionados con el ciclo formativo, etc.

Para el curso **2020-21** planteamos una variedad de actividades complementarias basadas fundamentalmente en el conocimiento de los recursos turísticos de Sevilla y su entorno (Carmona, Estepa. Doñana, etc.), así como el entorno empresarial. Algunas de las actividades que se plantean



son las siguientes:

- Visita a San Luis de los Franceses
- Cámara oscura de la Torre de los Perdigones
- Visita a Carmona
- Visita a Estepa (fábrica de mantecados y de aceite)
- Visita a Doñana o a otro espacio natural protegido
- Visitas guiadas por un guía profesional a recursos de Sevilla.
- Visitas realizadas por nuestros alumnos de 2º curso a sus compañeros de clase.
- Itálica
- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC)
- Pabellón de la Navegación.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)
- Museo de Bellas Artes.
- Asistencia a las Jornadas de Turismo Activo y de Naturaleza (Bollullos de la Mitación).
- Centro de Interpretación del Arte Mudéjar.
- Visita a oficina de turismo.
- Visita al Museo del Baile Flamenco.
- Visitas a terminales de transporte (aeropuerto, estación de Santa Justa).
- Visita a empresas del sector (por determinar).
- Cualquier otra que sea susceptible de plantearse y celebrarse a lo largo del curso y que esté relacionada con los contenidos del Ciclo (ej. asistencia a jornadas, congresos, ferias de turismo, viajes a otras localidades andaluzas, etc.).
- Posibilidad de realizar un viaje de fin de curso

Estas visitas se distribuirán a lo largo de los trimestres del curso, intentando siempre que haya un equilibrio entre visita a recurso monumental, visita basada en otro tipo de turismo (naturaleza, industrial, etc.) y visita a empresas del sector. Se propondrá la realización de dos visitas al mes. Irán ambos cursos, salvo excepciones (actividad de evaluación como guías de turismo en el segundo

trimestre para los alumnos de 2º; aquellos casos en los que los alumnos de segundo hayan visitado ya el recurso/empresa en cuestión el año anterior y visitas del tercer trimestre, a los que sólo irán los alumnos de 1º ya que los de 2º se encuentran realizando el módulo de Formación en Centros de Trabajo).

Las visitas y actividades complementarias que se plantean estarán siempre condicionadas a la situación de Pandemia por Covid-19 que se vive actualmente a nivel mundial.

## **6.2. AGRUPAMIENTOS. TRABAJO INDIVIDUAL Y EN GRUPO.**

**El alumno es el protagonista del aprendizaje.**

*Individualmente*, como actividad de aprendizaje propia de cada alumno/a, que favorece la capacidad intelectual de aprender por sí mismo.

- ✓ Realiza ejercicios, actividades y tareas programadas.
- ✓ Crea sus propias pautas o ritmos de aprendizaje. Es constante en sus tareas.
- ✓ Organiza sus tiempos. Es puntual en la entrega de trabajos.
- ✓ Es consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y físicas.)
- ✓ Es autocrítico y tiene autoestima. Tiene iniciativa ante problemas que se le plantea.
- ✓ Es perseverante y responsable.
- ✓ Valorar las posibilidades de mejora. Muestra satisfacción por el trabajo riguroso y bien hecho.
- ✓ Adquiere responsabilidades y compromisos personales.
- ✓ Cuida los recursos que utiliza (instalaciones, equipos, bibliografía, etc.), evita riesgos medioambientales. Aplica las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Se trata por tanto de desarrollar las competencias personales y profesionales programadas.

**En grupo**, el alumno/a aprende mediante la interacción social. Procuraré que los alumnos/as logren entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumno/a en el futuro, se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional.

Al trabajar en grupo, el alumno puede resolver problemas prácticos, aplicar conocimientos teóricos y también recibir orientación por parte del profesor.

La correcta aplicación del método suele requerir un número limitado de alumno en cada grupo de trabajo pues los grupos excesivamente grandes dificultan la colaboración y la participación activa de todos los alumnos. La labor del profesor es orientadora y motivadora del proceso de trabajo de los estudiantes.

**Los ambientes de aprendizaje colaborativos y cooperativos preparan al estudiante para que:**

**Se desarrolle socialmente:**

- Aprende a respetar y a comprender las ideas de los otros.
- Ponerse en el lugar del otro.
- Aprende a dialogar, negociar y a trabajar cooperativamente.
- Hay división de funciones
- Interacciona socialmente (simpatías y antipatías)
- En el trabajo en grupo contrasta sus opiniones con las de los compañeros.
- Valora la diferencia y reconoce la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres
- Maneja habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva.
- Desarrollar habilidades interpersonales.
- Familiarizarse con procesos democráticos.

## **Participa en la clase:**

- Supera aspectos personales de inseguridad o timidez
- Se ejercita en exponer sus ideas, proyectos o demostraciones.
- Mediante las exposiciones orales, aprende a hablar en público y expresarse correctamente.

**En definitiva los trabajos en grupo nos permiten evaluar las competencias personales y sociales del alumnado.**

## **6.3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS: TIEMPOS, ESPACIOS, RECURSOS Y MATERIALES.**

### **6.3.1 TIEMPOS**

Los tiempos han de ser planificados para dotar de coherencia a la programación didáctica y por tanto a nuestra labor educativa. Se podrán tener en cuenta las siguientes variables:

**La hora clase necesita de tiempos:** antes, durante y después, porque necesita de planificación educativa previa para lograr un ambiente educativo adecuado en el aula, de acuerdo a los contenidos, conocimientos y competencias que se buscan formar en los estudiantes, de acuerdo a las exigencias de la sociedad y del desarrollo.

El estudiante durante el tiempo **pre clase** recaba información, estudia y realiza tareas; esta etapa requiere motivación y voluntad para combinar esfuerzos previos a la clase, tanto del docente como del estudiante.

**Durante la clase** el estudiante es un actor activo porque se ha preparado antes y la actitud del docente deja de ser la propia de la clase magistral para convertirse en un mediador, participativo,

orientador y facilitador del aprendizaje. La clase en esta lógica se convierte en un proceso vivo integrado que proporciona altos niveles de comprensión a quienes se han preparado antes de la clase.

Durante la hora clase, el docente desarrolla sus capacidades de conocimientos científicos, pedagógicos, didácticos, metodológicos y de relaciones sociales con sus estudiantes en función de lograr aprendizajes y conocimientos.

El rol del estudiante en la etapa **post clase** es la de afianzar el conocimiento por medio del repaso, el estudio y la discusión grupal; ello requiere de apuntes en el cuaderno, textos guías de estudio y de otras fuentes de conocimiento recomendadas por el docente.

El estudiante, para alcanzar altos niveles de conocimiento y una formación competente, tiene que esforzarse en: asistencia a clases, atención permanente durante la clase, toma de apuntes, revisión y estudio inmediato de la clase.

## 6.3.2 ESPACIOS

Las actividades del módulo que impliquen la utilización de herramientas informáticas y TIC se pueden realizar o bien en el aula de informática o en nuestra propia aula polivalente, equipada con los medios necesarios para realizar la práctica docente con unos estándares de calidad. Por tanto la mayoría de las actividades y explicaciones se realizarán en nuestra aula polivalente, dotada de un proyector y ordenadores, entre otros recursos, para facilitar la tarea del profesor y del alumnado

Disponemos de los siguientes espacios para la docencia del ciclo formativo, según el “Anexo IV de la Orden de 13 de octubre de 2010”.

### ESPACIOS FORMATIVOS

DENOMINACIÓN	SUPERFÍCIE m <sup>2</sup> (30 alumnos)	SUPERFÍCIE m <sup>2</sup> (20 alumnos)
Aula polivalente	60	40
Aula de agencias / información turística	90	60

Concretamente, nuestra **aula polivalente** estará equipada con:

- Ordenadores instalados en red, impresora de alta velocidad, cañón de proyección/pantalla, Internet.
- Pizarra Blanca.
- Mesa de profesor
- Armario archivador
- Medios audiovisuales (TV, DVD, VIDEO, Reproductores CD, etc.).

### 6.3.3 RECURSOS MATERIALES

Dentro de la amplia gama de los recursos didácticos destacan tres grandes grupos.

#### a) Recursos impresos.

- ❖ Libros de consulta (Recursos Turísticos Editorial Paraninfo).
- ❖ La biblioteca del aula, del centro y de la propia localidad.
- ❖ Prensa especializada en la materia.
- ❖ Textos legales y documentos normativos, etc.
- ❖ Apuntes del profesor.

b) **Recursos audiovisuales:** se pueden definir como aquellos que se sirven de diversas técnicas de captación y difusión de la imagen y el sonido, aplicadas a la enseñanza y al

aprendizaje de los alumnos/as. Entre los tipos de material audiovisual que se pueden utilizar en el proceso de enseñanza — aprendizaje, propongo los siguientes:

- Videos
- Películas, reportajes y/o documentales
- Presentaciones Power Point

c) **Recursos informáticos: Es de actualidad el formidable avance de lo que** denominamos "nuevas tecnologías" y en concreto de la informática. En todos los ámbitos de la sociedad (empresas, laboratorios, comercios, administración) se ha introducido de forma vertiginosa el uso de la informática. Facilita la personalización del aprendizaje y el autoaprendizaje, al permitir el establecimiento de un diálogo o interacción directa entre el alumno y el ordenador. Cumple el objetivo de una enseñanza adaptada a las características personales de cada alumno. Disponemos de este tipo de recursos que debemos utilizar, como son:

- ↳ Ordenadores
- ↳ Aulas de informática.
- ↳ Empleo de Internet y de programas específicos adecuados a los contenidos de los distintos modelos.
- ↳ Pendrive para uso de los alumnos/as.
- ↳ Aplicaciones de smartphones
- ↳ Simuladores y programas relacionados con el módulo profesional

Todos estos recursos los emplearé tratando de dinamizar el espacio y los tiempos de forma que favorezcan el proceso de enseñanza — aprendizaje.

## 6.3.4. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

Uno de los objetivos de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el aprendizaje. El uso de dichas tecnologías trataré de promoverlo mediante el empleo tanto de material audiovisual como informático. El material informático será:

- ✦ Uso del ordenador como procesador de texto, hoja de cálculo y herramienta de trabajo.
- ✦ Búsqueda de información relacionada con el módulo, a través de Internet, en direcciones que aparecen en la bibliografía y a través de la Moodle para cada UT.
- ✦ Uso del correo electrónico, con el propósito de estar en contacto con grupos de trabajo de otros centros, solicitar información a organismos oficiales, empresas privadas etc.
- ✦ Participación en la Moodle, tanto en foros como en la realización de las tareas propuestas.
- ✦ Uso de los distintos programas y aplicaciones web para la realización de proyectos, trabajos y actividades (kahoot, power point, programas para la elaboración de folletos y carteles, prezi, cmap tools, etc.)

## **7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo)**

En nuestras aulas, nos encontramos con un alumnado muy variado. Esta diversidad está originada por múltiples motivos: diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias profesionales personales y sociales, el logro de los objetivos generales y los resultados de aprendizaje y la correspondiente titulación.



La LOE en su artículo 3.8 y la LOMCE establecen que en los estudios de FP se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE), y la LEA en su artículo 119 “ la administración educativa adaptará al ANEAE las diferentes pruebas de acceso a enseñanzas o para la obtención de titulaciones recogidas en la ley”

Por su parte, el RD 1147 en su artículo 5.3 dispone: “las enseñanzas de formación profesional se adaptarán al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para que se garantice su acceso, permanencia y progresión en estas enseñanzas.

Igualmente la LEA en su artículo 69 y El Decreto 436 / 2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, establece que se dispondrán recursos humanos y materiales que promuevan el acceso de estas personas al currículo de las enseñanzas de la formación profesional inicial.

En la etapa de formación profesional las **circunstancias más habituales** que se dan son:

- Dificultades de aprendizaje no significativas por falta de motivación, orden, disciplina o carencias de conocimientos básicos.
- Incorporación tardía al centro o sistema educativo.
- Dificultades por condiciones personales: áreas marginales, nivel socioeconómico bajo, enfermedades que impiden asistir asiduamente al centro educativo.

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario.

Las medidas de atención a la diversidad afectan a la organización en el ámbito del centro y del aula. La atención individualizada entra en el terreno de las adaptaciones curriculares.

Las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas en Formación Profesional, es por ello que, sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo. Entre las que destaco:

En cuanto a los distintos tipos de alumnado que nos podemos encontrar en el aula y las actuaciones que llevaremos a cabo con los distintos tipos de **alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** tendríamos:

a) **Alumnado con Necesidades Educativas Especiales:** En el aula nos podemos encontrar: alumnado con déficit físico, psíquico o sensorial. Se intentará que este tipo de alumnado sea autosuficiente en el mayor grado posible, por lo que el aula se diseñará de forma funcional, también se pueden establecer cambios de actividades, potenciación de la integración social, etc.

b) **Alumnado con alta capacidad intelectual.** Las actividades de ampliación son un recurso para este tipo de alumnado, así como la variación y su grado en diferentes niveles de dificultad.

c) **Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.** Ante este tipo de alumnado, lo más idóneo es comenzar con un plan de acogida, después para trabajar sus necesidades son necesarias actividades que fomenten la autoestima, las relaciones sociales, la cooperación, etc.

d) **Alumnado Extranjero.** Se actuará sobre dos aspectos inicialmente:

- . La socialización e integración del alumnado en el grupo
- . El conocimiento y desarrollo del lenguaje.

Las adaptaciones que llevaremos a cabo son adaptaciones curriculares poco significativas, suponen modificaciones que no afectan a los componentes prescriptivos del Currículo. Se ponen en marcha cuando el profesor detecta alguna dificultad leve o pasajera en un alumno y consiste en:

### **Atención a la diversidad en la metodología:**

- **Una metodología que parta de los conocimientos previos** para enlazar los nuevos contenidos con los ya adquiridos y así detectar y subsanar las lagunas existentes, secuencia de actividades de menor a mayor dificultad.

### **Atención a la diversidad en las actividades:**

**Individualización de la enseñanza** con actividades específicas de:

- Refuerzo. Para alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo. LOE Capítulo I de su título II.
- Ampliación. Para alumno/as con altas capacidades intelectuales.
- Distintos periodos de entrega en caso de enfermedad grave justificada
- Contemplar distintas formas de agrupamiento.

### **Atención a la diversidad en los recursos:**

**Utilización de materiales de apoyo.**

**Adaptación curricular individual de acceso al currículo** que incluye:

- La organización de recursos humanos. Lengua de signos.
- La organización de elementos espaciales. Pupitres adaptados
- Equipamientos y recursos didácticos. Apuntes en braille, grabadoras. Sistemas informáticos específicos.

### **Atención a la diversidad en la evaluación:**

## Medidas de Carácter excepcional.

- Convocatorias extraordinarias, para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias y la extraordinaria que por motivo de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios. .R.D. 1147/2011 art. 51.
- La evaluación se adecuará a las adaptaciones metodológicas de las que ha sido objeto el alumnado con discapacidad, garantizando la accesibilidad a las pruebas mediante adaptaciones de tiempo y medios si son necesarias.

En definitiva una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de interés, de curiosidad, de capacidad intelectual con la que se enfrenta

## 8. EVALUACIÓN.

Para la evaluación tendremos en consideración lo establecido en el **DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria**, en el artículo 29 las programaciones didácticas apartado f): Debemos añadir los instrumentos de evaluación que van a ser utilizados.

Además tendremos en consideración lo establecido en **ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, en el artículo 3 Criterios de evaluación, en sus apartados 1,2 y 3:

## 8.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación del proceso de enseñanza se aplica mediante una autorreflexión del profesor con el fin de valorar:

- ✓ Si su programación didáctica es sistemática y adecuada
- ✓ Si motiva y logra que el alumnado se esfuerce.
- ✓ Si se han empleado los recursos y materiales necesarios
- ✓ Si se han logrado los resultados de aprendizaje y los objetivos propuestos.
- ✓ Si hay un buen ambiente en el aula y una buena relación entre los alumnos/as
- ✓ Si las actividades realizadas eran las adecuadas.
- ✓ Si la distribución temporal ha sido correcta.

Los profesores por tanto evaluarán los procesos de enseñanza, su propia práctica docente y las programaciones, para comprobar el grado de desarrollo conseguido y su adecuación a las necesidades educativas del centro y del alumnado.

Se plantearía un cuestionario que contempla el cumplimiento, dificultades encontradas, falta de recursos, selección de contenidos, temporalización de las unidades de trabajo, instrumentos de evaluación utilizados, la motivación del alumnado, número de alumnos que han superado con éxito el curso, número de suspenso, porcentaje de alumnos que han abandonado los estudios, etc.

Este cuestionario nos permitirá con cierta periodicidad encontrar cualquier deficiencia en nuestra programación y realizar modificaciones para proporcionar soluciones efectivas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Dado que el currículum es abierto y flexible, el profesor modificará, si fuese necesario, tras la realización de esta autoevaluación, siempre con el fin de mejorar y progresar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

---

El profesor deberá ir valorando todos estos factores de manera continua a lo largo de todo el

proceso y, en función de dicha valoración y de los resultados obtenidos en los cuestionarios, adoptará las medidas más oportunas. Entre ellas, cabe destacar:

- Adecuar el nivel de profundización en los contenidos programados.
- En caso de contenidos que sean susceptibles de ser tratados en otro u otros módulos del Ciclo, determinar con los profesores responsables de ese o esos módulos la forma y el nivel de profundidad con que se tendrán que impartir dichos contenidos.
- Adecuar el tipo de actividades al grado de madurez de los alumnos en cuanto a conocimientos y procedimientos.
- Realizar una explicación más detallada de las mismas y de la forma de realizarlas.
- Adecuar las pautas metodológicas, si fuera necesario, para una mejor comprensión de los temas a tratar (lectura de apuntes, explicación progresiva de los mismos, esquemas explicativos en la pizarra, resúmenes, utilización de ejemplos, análisis de casos concretos tomados de la realidad cercana de los alumnos, preguntas en clase sobre lo tratado el día anterior, etc).
- Valorar si la agrupación de las unidades didácticas en los bloques temáticos es la correcta, a fin de conseguir una secuencia lógica de las mismas para que el alumno vaya construyendo en su mente una composición clara de los temas que componen el módulo.

## **8.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**

La evaluación aplicada al proceso de aprendizaje, establece los resultados de aprendizaje, competencias profesionales, personales y sociales, objetivos generales, que deben ser alcanzados por los alumnos/as, y responde al *qué evaluar*.

La evaluación se debe realizar en diferentes momentos, en el momento inicial del proceso de enseñanza aprendizaje, cuando se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje y al final del proceso. Esto da lugar a varios tipos de evaluación:

- La evaluación es **continua**, para observar el proceso de aprendizaje. Dicha continuidad queda reflejada en una:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** el profesor iniciará el proceso educativo con un conocimiento real de las características de sus alumnos/as. Esto le permitirá diseñar su estrategia didáctica y acomodar su práctica docente a la realidad de sus alumnos/as. Debe tener lugar dentro un mes desde comienzos del curso académico.

- **Evaluación procesual o formativa:** nos sirve como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos educativos. Va a presidir todo el proceso de evaluación, no podemos olvidar que en formación profesional, nuestra normativa fija que la evaluación tiene que ser continua. Consiste en que el alumno está evaluándose diaria y constantemente, pero no como una sucesión ininterrumpida de “exámenes”, sino como un proceso de observación y anotación diario. Para ello, se deberán utilizar diferentes instrumentos de evaluación. Son los siguientes:

- El cuaderno del profesor, donde se anotará todo lo observado de lo que va realizando el alumno, como actividades diarias, preguntas importantes, dudas y apreciación de deficiencias.

- Pruebas orales/escritas. Se realizarán periódicamente diversas pruebas orales/escritas para comprobar y evaluar la adquisición y el aprendizaje de los contenidos.

- Actividades/trabajos prácticos, y exposiciones, que serán una de las actividades de evaluación formativas más importantes. A la hora de hacer este tipo de actividades/trabajos, el alumnado debe conocer cuáles serán los criterios de calificación, lo que le servirá para estructurar el trabajo y por otro servirá de guía

al profesor a la hora de calificar. Se valorará la presentación, profundidad y coherencia de los trabajos realizados por el alumno, individualmente o en grupo.

- Observación de la actitud y predisposición al trabajo. **Se valorará la actitud del alumno frente a la materia impartida así como su comportamiento, puntualidad, y participación en las actividades propuestas y su actitud de respeto hacia profesores y compañeros.**

- **Evaluación final o sumativa:** se aplica al final de un periodo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Es la evaluación final la que determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje planteados. Tiene una función sancionadora, ya que mediante la evaluación sumativa se recibe el aprobado o el no aprobado.

Complementa a las anteriores y nos permite tomar decisiones sobre si el alumno debe o no superar el módulo profesional y, por tanto, promocionar, y nos muestra la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje. Esto se va a comprobar a través de diversos instrumentos como la realización de exámenes escritos u orales, presentación y exposición de trabajos, comentarios de texto...etc. Sus principales rasgos serían:

- **Integral**, para considerar tanto la adquisición de nuevos conceptos, como de procedimientos, actitudes, capacidades de relación y comunicación y de desarrollo autónomo de cada estudiante.
- **Individualizada**, para que se ajuste a las características del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y no de forma general. Suministra información del alumnado de manera individualizada, de sus progresos y sobre todo de hasta donde es capaz de llegar de acuerdo con sus posibilidades.



- **Orientadora**, porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumnado con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El proceso de evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en esta programación. Igualmente tendrá en cuenta la **madurez** del alumno en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo o de servicios a los que pueda acceder, así como el progreso en estudios a los que pueda acceder.

### 8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación son las concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados.

Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo tanto, la evaluación ha de entenderse como un proceso continuo, sistemático y personalizado, en el que puede y deben ser utilizadas técnicas diferentes y no reducirse a actuaciones aisladas ni confundirse con la calificación.

Para cada resultado de aprendizaje se han establecido los siguientes criterios de evaluación:

<p><b>RA1. Identifica los recursos turísticos del territorio analizando su tipología, características y normativa de protección</b></p>	<p><b>Instrumento de evaluación</b></p>
<p><b>Criterios de Evaluación</b></p>	

a) Se han detectado los recursos turísticos más destacados de cada CC.AA.	Trabajo y exposiciones
b) Se han detectado los recursos turísticos de Andalucía.	Trabajo y exposiciones
c) Se han clasificado atendiendo a las tipologías y empleando la legislación vigente en cada caso.	Prueba escrita
d) Se ha determinado el tipo de recurso del que se trata y explicado, atendiendo a sus peculiaridades y a la singularidad.	Trabajo y exposiciones
e) Se han diseñado bases de datos de recursos turísticos por áreas o zonas, diferenciando así la tipología de espacios turísticos en relación con los recursos que existen en la zona.	Trabajo y exposiciones
f) Se ha definido cuál es la protección legal e institucional existente para los diferentes recursos.	Prueba escrita
g) Se han reconocido los organismos e instituciones para la tutela de los recursos.	Prueba escrita
h) Se ha definido el proceso de petición para solicitar la declaración de un recurso en relación a su tipología y características.	Prueba escrita
i) Se han recabado los documentos necesarios para solicitar la catalogación de un bien o recursos de la forma más adecuada.	Prueba escrita

<b>RA2. Interpreta los conceptos básicos del arte caracterizando el patrimonio artístico de España</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>
<b>Criterios de Evaluación</b>	
a) Se han identificado los aspectos básicos del arte universal.	Prueba escrita
b) Se han detectado las principales manifestaciones artísticas del país.	Trabajo y exposiciones
c) Se han reconocido prototipos artísticos que constituyen los modelos universales y nacionales.	Trabajo y exposiciones
d) Se han discriminado las características técnicas y culturales de cada estilo.	Trabajo y exposiciones

e) Se han identificado las principales líneas conceptuales que fundamentan una cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas tanto de pintura como escultura y arquitectura.	Prueba escrita
f) Se han reconocido los centros culturales de interés con actividad turística.	Trabajo y exposiciones
g) Se han interpretado y analizado diferentes tipos de obras de arte.	Prueba escrita

<b>RA3. Identifica el patrimonio sociocultural de España analizando su diversidad</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>
<b>Criterios de Evaluación</b>	
a) Se han identificado los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de patrimonio histórico y cultural.	Prueba escrita
b) Se han elaborado fichas que identifiquen los recursos y sus descripciones más adecuadas para clasificar la tipología del recurso y la importancia del mismo.	Trabajo y exposiciones
c) Se han identificado las ciudades Patrimonio de la Humanidad de nuestro país, así como otros bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, como "BIC" y otro tipo de bienes clasificados.	Trabajo y exposiciones
d) Se han diseñado fórmulas para clasificar e interpretar otro tipo de recursos como gastronomía, museos, etnografía, etnología y tradiciones de las localidades.	Trabajo y exposiciones
e) Se han clasificado las fiestas tradicionales de las distintas comunidades y se han diferenciado las de interés turístico internacional, nacional y las clasificadas por las propias CC.AA.	Prueba escrita
f) Se han identificado los principales museos y centros culturales del territorio nacional así como los contenidos genéricos de los mismos.	Prueba escrita

g) Se han identificado los bienes pertenecientes al Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.	Prueba escrita
--	----------------

<b>RA4. Analiza el patrimonio natural-paisajístico de España caracterizándolo e interpretándolo como recurso turístico</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>
<b>Criterios de Evaluación</b>	
a) Se han identificado los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de recursos naturales y paisajísticos.	Prueba escrita
b) Se han clasificado los distintos tipos de espacios naturales protegidos y no protegidos (litoral, montaña, espacios húmedos y otros).	Prueba escrita
c) Se han definido las características de las diferentes clasificaciones legales existentes.	Prueba escrita
d) Se han propuesto métodos para sensibilizar al visitante y prevenir conflictos en la relación turismo-naturaleza.	Trabajo y exposiciones
e) Se han utilizado los sistemas de información geográfica como herramienta de planificación y uso de los recursos naturales para uso turístico.	Trabajo y exposiciones
f) Se ha definido cuál es la protección legal e institucional del patrimonio natural: organismos e instituciones en la tutela del patrimonio, acuerdos y convenios internacionales, normativa de la Unión Europea.	Prueba escrita

<b>RA5. Interpreta globalmente el patrimonio artístico, sociocultural e histórico, analizando las estrategias necesarias para su aplicación como recurso turístico</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>
<b>Criterios de Evaluación</b>	

a) Se han establecido los métodos más adecuados para llevar a cabo la interpretación.	Prueba escrita
b) Se han caracterizado los diferentes sistemas de interpretación en función del tipo de recurso a explicar o sobre el que se intervenga.	Prueba escrita
c) Se ha realizado la planificación interpretativa, según el nivel a actuar y en función a las diferentes fases.	Trabajo y exposiciones
d) Se han identificado de forma correcta las fases de una planificación interpretativa.	Prueba escrita
e) Se han descrito diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos, tales como rutas, publicaciones interpretativas, señales y carteles, exhibiciones, medios audiovisuales y centros de visitantes.	Prueba escrita
f) Se han definido los métodos de evaluación y control en la interpretación.	Prueba escrita
g) Se han diseñado los correspondientes cuestionarios de satisfacción.	Prueba escrita

#### **8.4. PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

##### **Procedimiento de evaluación:**

Para llevar a cabo la evaluación de este módulo profesional, se partirá de la utilización adecuada y variada de los criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial, de la siguiente manera:

- Durante el desarrollo de cada tema o bloques de temas, se utilizarán instrumentos de evaluación que sirvan al alumno para asimilar los conceptos del tema y para realizar una

autoevaluación y evaluación del mismo, tales como: esquemas, mapas de contenidos, controles, actividades de diverso tipo, trabajos individuales y en pequeños grupos.

- Al finalizar cada bloque de temas o cuando se estime oportuno por el profesor (durante y al final de cada trimestre) se realizará **una prueba escrita como mínimo**, que versará (o versarán, en su caso) sobre todos los contenidos, tanto teóricos como prácticos, analizados durante el trimestre correspondiente.
- Al finalizar el curso, evaluación ordinaria de junio, se llevará a cabo una prueba final sobre todos los contenidos estudiados. Esta prueba final no será necesario realizarla si el alumno/a ha superado satisfactoriamente todas las evaluaciones durante el curso, es decir, si ha superado satisfactoriamente el proceso de evaluación continua, obteniendo una calificación de 5 o más en todos los RA.
- De cualquier forma, aquellos alumnos con alguna evaluación suspensa o algún RA suspenso, o aquellos que no hayan podido presentarse a los exámenes de evaluación, tendrán que realizar el o los exámenes de evaluación correspondientes, además de en su caso, los trabajos y actividades pedidos por el profesor para poder superar el RA suspendido.
- **La evaluación será continua** durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, requiriéndose una asistencia regular a clase, así como la participación en las actividades programadas para el módulo profesional.
- El alumnado que no asiste a clase verá su nota disminuida como consecuencia de la imposibilidad de realizar y valorar actividades que se realizan en el aula, si bien este hecho también denotará una falta de actitud. En ningún momento pierde el derecho a ser evaluado y mucho menos de manera continua.

- Para la superación del módulo y el seguimiento de la evaluación se requerirá la entrega y superación de todas y cada una de las actividades, ejercicios y trabajos que se realicen a lo largo del curso, así como la realización y superación de todas las pruebas escritas realizadas durante el citado curso.
- La evaluación se llevará a cabo a través de los resultados de aprendizaje (RA) que hay que alcanzar en el módulo. Para cada RA y teniendo en cuenta los criterios de evaluación se desarrollarán diferentes tareas (incluyendo las pruebas objetivas), la calificación de cada RA se obtiene de la media ponderada de estas tareas. Es posible que algunas tareas tengan una ponderación diferente, cuestión que se transmitirá al alumnado. Igualmente en el desarrollo de cada tarea se valorará la actitud del alumno en clase. Las tareas pueden ser individuales, grupales, de clase o para casa, además pueden ser escritas y/o presentadas oralmente. Para su evaluación se utilizan las técnicas e instrumentos de evaluación mencionados en la tabla anterior.
- Las notas de las evaluaciones será la media ponderada de los RA que intervengan en cada evaluación. Si un RA se trabaja en más de una evaluación, para obtener la calificación de la misma se tendrán en cuenta sólo las tareas de ese RA que se han realizado en dicha evaluación.
- A la evaluación final (junio) deberá presentarse todo alumno/a que tenga algún **RA no superado** o aquel que no haya venido nunca a clase y no se haya dado de baja. Obligatoriamente para ambos casos se tiene que acudir a las clases desde la última evaluación parcial hasta la final. En esta evaluación se opta a nota y **se evalúan los RA no superados parcialmente**.

- Los alumnos/as que deseen **mejorar** su calificación podrán hacerlo en la evaluación final con toda la materia del módulo. Además, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, así como la calificación obtenida en esta última prueba, será la que prevalezca.
- Para finalizar, cuando el alumno/a **incumpla las normas establecidas** para la realización de las pruebas, esto es, copiando o colaborando en la copia de toda o parte de la prueba, o incluso en los trabajos, dichos quedan automáticamente anulados y éste deberá presentarse a la recuperación final (junio). Consecuentemente, este hecho supondrá también una merma de la calificación dada a la actitud.
- Del mismo modo, el uso de aparatos electrónicos en el aula está prohibido, salvo indicación contraria de la profesora.

## **Instrumentos de evaluación:**

- Asistencia a clase y actividades extraescolares. Obligatorio.
- Ejercicios, actividades y trabajos realizados por los alumnos y alumnas tanto individualmente como en grupo.
- Exposiciones orales realizadas por el alumnado
- Observación sistemática y directa de las actividades de cada alumno y alumna.
- Grado de participación en debates y charlas, así como el desarrollo de las conclusiones aportadas.
- Exámenes y/o pruebas realizadas
- Actitud, presencia y saber estar en el aula

## **8.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**



Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

a) La participación y la actitud en las clases (interés, asistencia, esfuerzo, actitud, etc.)	10%
b) Los trabajos y actividades tanto individuales como en grupo	30%
d) La realización de pruebas escritas (mínimo uno por evaluación y máximo dos por evaluación)	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Respecto al 30% sobre **actividades, trabajos y participación activa**, será muy importante la seriedad, la actitud del alumno, su participación activa y el trabajo en equipo.

Respecto a los **exámenes** (los cuales suponen un **60% de la nota global** de cada RA) que se realizaran serán preguntas tipo test, preguntas cortas a contestar, ejercicios, casos prácticos y preguntas de desarrollo, dependiendo de los contenidos que se vayan a evaluar. En el caso de realizarse dos pruebas escritas durante una misma evaluación, para que se haga media entre las dos pruebas escritas, se deberá obtener un mínimo de 5 en las citadas pruebas, teniendo en cuenta de que la media de estas dos pruebas tiene que tener una calificación media igual o superior a 5 puntos. En el caso de que en una de estas pruebas parciales el alumno obtuviese menos de 5 puntos o la media de los dos exámenes parciales (en el caso de que se realizaran 2 exámenes cada trimestre) fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación en el periodo establecido para ello, siempre después de la evaluación ordinaria, realizando un examen de los contenidos vistos en esa evaluación y no superados, teniendo que obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el examen y por tanto la evaluación.

En la nota de la prueba escrita se valorarán, además de los contenidos propios de la materia a evaluar, los siguientes aspectos:

- **Ortografía.** Las pruebas objetivas escritas obtendrán una calificación inferior a 5 si se superan diez faltas de ortografía.
- **Presentación.** En el caso de que parte de una prueba objetiva escrita resulte ilegible para el profesor, dicha parte no podrá ser evaluada.
- **Claridad** en la expresión escrita. Para este aspecto, se utilizará el criterio anterior.

**La no presentación a las pruebas escritas, conllevará el suspenso de las mismas.** El alumno/a deberá presentarse a la prueba de recuperación establecida para todo el grupo.

Respecto a los **trabajos o actividades que se realicen** (los cuales suponen un **30% de la nota global** de la evaluación) se establecen unos criterios basados en rúbricas, según el tipo de trabajo o actividad de que se trate. Se tiene en cuenta la **semipresencialidad** en este curso, la cual implica que el alumno también deberá realizar las actividades, tareas y/o trabajos que se le manden para la semana que no acude al centro, ya que esta modalidad implica la combinación de la asistencia presencial durante semana con el trabajo autónomo en casa durante la siguiente semana. Así, se evalúan teniendo en cuenta:

- Para los **trabajos y actividades que supongan un cierto grado de complejidad y elaboración tanto grupales como individuales** (documentos escritos, presentaciones power point, mapas, estudios, casos prácticos, simulaciones, etc.) y en los que se **dediquen horas de clase**: la asistencia, el trabajo y el aprovechamiento del tiempo dedicado en clase para su realización (40%), contenido de los trabajos (30%), claridad y requisitos formales de presentación (10%) y exposición oral (20%). Se seguirá una plantilla de evaluación elaborada al respecto. Aunque, con carácter general, la nota de los trabajos y actividades grupales es igual para todo el grupo, **se podrá calificar de forma diferente a cada uno de los integrantes de un grupo según su grado**

de aprovechamiento, asistencia y trabajo en las horas de clase dedicadas a la realización de los mencionados trabajos, así como exposición oral del trabajo o actividad.

- Para los **trabajos y actividades únicamente escritos que supongan un cierto grado de complejidad y elaboración tanto grupales como individuales** (documentos escritos, mapas, estudios, casos prácticos, simulaciones, etc.) y en los que se **dediquen horas de clase**: la asistencia, el trabajo y el aprovechamiento del tiempo dedicado en clase para su realización (40%), contenido de los trabajos (30%), originalidad de contenidos (5%), aspectos formales y requisitos de elaboración (10%), limpieza, orden y calidad del trabajo (10%) y creatividad en la presentación del trabajo escrito (5%). Se seguirá una plantilla de evaluación elaborada al respecto. Aunque, con carácter general, la nota de los trabajos y actividades grupales es igual para todo el grupo, se podrá calificar de forma diferente a cada uno de los integrantes de un grupo según su grado de aprovechamiento, asistencia y trabajo en las horas de clase dedicadas a la realización de los mencionados trabajos.
- Para los **trabajos y actividades que supongan un cierto grado de complejidad y elaboración tanto grupales como individuales** (documentos escritos, presentaciones power point, mapas, estudios, casos prácticos, simulaciones, etc.) y en los que se **dediquen únicamente o en gran parte horas de trabajo en casa**: contenido de los trabajos (60%), claridad y requisitos formales de presentación (20%) y exposición oral (20%). Se seguirá una plantilla de evaluación elaborada al respecto. Aunque, con carácter general, la nota de los trabajos y actividades grupales es igual para todo el grupo, se podrá calificar de forma diferente a cada uno de los integrantes de un grupo según su grado de aprovechamiento, asistencia y trabajo en las horas de clase dedicadas a la realización de los mencionados trabajos, así como exposición oral del trabajo o actividad.
- Para los **trabajos y actividades únicamente escritos que supongan un cierto grado de complejidad y elaboración tanto grupales como individuales** (documentos escritos, mapas, estudios, casos prácticos, simulaciones, etc.) y en los que se **dediquen únicamente horas de trabajo en casa**: orden de los trabajos (10%), contenido de los trabajos (45%), originalidad de

contenidos (10%), aspectos formales y requisitos de elaboración (20%), limpieza, orden y calidad del trabajo (10%) y creatividad en la presentación del trabajo escrito (5%). Se seguirá una plantilla de evaluación elaborada al respecto. Aunque, con carácter general, la nota de los trabajos y actividades grupales es igual para todo el grupo, se podrá calificar de forma diferente a cada uno de los integrantes de un grupo según su grado de aprovechamiento y la parte del trabajo o actividad realizada.

- Para los **ejercicios, cuestionarios de preguntas, fichas y actividades realizadas grupalmente en horas de clase que supongan un menor grado de elaboración** (se pueden realizar en una o dos sesiones), se evaluará mediante una nota numérica siguiendo una rúbrica, siempre y cuando se realicen en clase, ya que **no se admitirán actividades copiadas o realizadas en casa.**
- Para los **ejercicios, cuestionarios de preguntas, fichas y actividades realizadas individualmente en horas de clase que supongan un menor grado de elaboración** (se pueden realizar en una o dos sesiones), se evaluará mediante una nota numérica siguiendo una rúbrica, siempre y cuando se realicen en clase, ya que **no se admitirán actividades copiadas o realizadas en casa.**
- Para los **ejercicios, cuestionarios de preguntas, fichas y actividades realizadas individualmente fuera de horas de clase que supongan un menor grado de elaboración** (se pueden realizar en una o dos sesiones), se evaluará mediante una nota numérica siguiendo una rúbrica

Respecto a la **actitud y participación activa** (la cual supone un **10% de la nota global** de la evaluación), se evaluará teniendo en cuenta el porcentaje de asistencia a clase (no se distinguen en este aspecto faltas justificadas y faltas injustificadas), el interés, motivación, participación y las aportaciones que se realicen durante las clases. Esto es fundamental para el seguimiento del proceso de **evaluación continua**. Si se falta reiteradamente a clase, aparte de que no se está siguiendo el proceso de

enseñanza y aprendizaje en la modalidad presencial, la no realización de todas las actividades pedidas a los alumnos implica una calificación inferior a 5 en el RA de que se trate

Además, refiriéndonos a la **asistencia**, la Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la Evaluación, Certificación, Acreditación y Titulación Académica del alumnado que cursa enseñanzas FPI en Andalucía, en su artículo 2.2 especifica que *“la aplicación del proceso de evaluación continua del alumno requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo”*.

El comportamiento inadecuado de los alumnos en clase así como el incumplimiento de las normas establecidas y comunicadas a principio de curso, así como las repetidas (ya sean en periodos seguidos o intermitentes) de inasistencia implicarán una baja calificación en la evaluación, ya que hay un 10% para la actitud y la participación activa.

**Será imprescindible para tener acceso a la prueba escrita, haber entregado todos los trabajos y actividades propuestos en el plazo correspondiente.**

**El alumno tendrá que aprobar todas las evaluaciones del módulo para la superación del mismo. Para obtener una calificación positiva en la Evaluación Final del módulo será necesario haber obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada una de las evaluaciones parciales.**

Para aquellos **alumnos que hayan aprobado las evaluaciones parciales**, la calificación final del módulo se calculará realizando la **media ponderada según los RA y el peso que tengan en el módulo**, a través de las calificaciones parciales de cada una de las evaluaciones. Es decir, para obtener la calificación global del curso se tendrán en cuenta que sólo podrán obtener una calificación positiva aquellos alumnos que hayan sido calificados positivamente en cada RA (resultado de aprendizaje) o en su correspondiente recuperación

El valor de cada RA en la calificación por evaluaciones y en la calificación final del módulo se recoge en la siguiente tabla:

RA	Unidades de trabajo	Título	Nº horas	Eva.	% RA	% Eva.	% Nota final	Temporalización
1	UT 1	Identificación de los recursos turísticos	17	1ª	63%	30%	11%	1r parcial 1ª evaluación
	UT 2	Factores de localización turística	10		37%	17%	6%	
4	UT 3	Patrimonio natural y paisajístico de España	30		100%	53%	19%	2º parcial 1ª evaluación
3	UT 4 (I)	Patrimonio histórico-artístico y sociocultural de España (I, II y III)	26	2ª	43%	43%	16.2%	1r parcial 2ª evaluación
	UT 4 (II)	Patrimonio histórico-artístico y sociocultural de España (IV, V y VI)	23		38%	38%	14,3%	2º parcial 2ª evaluación
	UT 5	Principales recursos turísticos de España	12		19%	19%	7.5%	Trabajo 2ª evaluación
5	UT 6	Interpretación global del patrimonio	10	3ª	100%	24%	6%	1r parcial 3ª evaluación
2	UT 7	Introducción a los conceptos del arte	16		50%	38%	10%	2º parcial 3ª evaluación
	UT 8	Principales manifestaciones artísticas	16		50%	38%	10%	Trabajo 3ª evaluación

## 8.6. SESIONES DE EVALUACIÓN

En cuanto a las sesiones de **evaluación**, tendremos las siguientes:

### 1º curso:

- Octubre.....Evaluación Inicial
- Diciembre.....1ª Evaluación
- Marzo/abril.....2ª Evaluación
- Mayo (finales).....3ª Evaluación
- Junio.....Evaluación Final

Al menos, se celebrará **una sesión de evaluación parcial** y, en su caso, de calificación, **cada trimestre lectivo** y una **final** no antes del 22 de junio de cada curso escolar. La sesión de evaluación consistirá en la reunión del equipo educativo que imparte docencia al mismo grupo, organizada y presidida por el tutor del grupo.

## 8.7. SISTEMAS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación.

Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones...

No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesor para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos

En cuanto a la **recuperación de pruebas escritas y del resto de actividades y trabajos suspensos o no entregados**, las recuperaciones serán las siguientes:

**1º Ciclo Formativo:**

RECUPERACIONES	1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación	Evaluación Final
<b>¿Cuándo?</b>	En el 2º trimestre	En el 3ª trimestre	En el 3º trimestre, antes de la sesión de evaluación correspondiente	Junio
<b>Materia a recuperar</b>	Parte/s no aprobadas en la 1ª Evaluación	Parte/s no aprobadas en la 2ª Evaluación	Parte/s no aprobadas en la 3ª Evaluación	Todas las partes no aprobadas con anterioridad (*)



